

VIGESIMA SEXTA "SESION EXTRAORDINARIA"

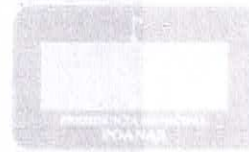
Reunidos en la Sala de Acuerdos de la Presidencia Municipal de Poanas, siendo las 10:00 a.m. Del Día 28 de Marzo del 2025, se encuentran presentes los ciudadanos: L.A. Víctor Giovanni Capurro Aispuro, Presidente Municipal, el Lic. Oscar Ernesto Saracho Marrufo Síndico Municipal, la C. Ma. Eva Salas Delgadillo primer Regidor, C. Humberto Nava Pérez Segundo Regidor, C. Gerardo Hernández Morales Tercer Regidor, I.B.Q. María Sindy Nava Carrola Cuarto Regidor, Prof. Rafael González Neri Quinto Regidor, C German Fernández Alonso Sexto Regidor, L.E.P. Elizabeth Reyes Valles Séptimo Regidor, C. Fernando Rojas Galindo Octavo Regidor, C. Azusena Reyes Navarro Noveno Regidor, así como el Prof. Cesar Artemio Barrón Manzanares Secretario Municipal del H. Ayuntamiento, dio comienzo la Vigésima Sexta Sesión de Carácter Extraordinario a la cual se convocó con fundamento en los Artículos 35 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Instalación de la Asamblea.
4. Informe de los cambios a la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2025, y Autorización de los cambios a los Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, Autorización de Cambios al Tabulador De Sueldos por el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Clausura de Sesión.

1: Lista De Asistencia.- Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal Libre del Estado de Durango, L.A. Víctor Giovanni Capurro Aispuro, en su carácter de Presidente Municipal; manifiesta que para poder dar inicio al desarrollo de la Vigésima Sexta Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de carácter Extraordinario, es necesario realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los ciudadanos que integran el Cabildo del H. Ayuntamiento. Se procede al pase de lista correspondiente:

L.A. Víctor Giovanni Capurro Aispuro	Presidente Municipal
Lic. Oscar Ernesto Saracho Marrufo	Síndico Municipal
C. Ma. Eva Salas Delgadillo	Primer Regidor
C. Humberto Nava Pérez	Segundo Regidor
C. Gerardo Hernández Morales	Tercer Regidor
I.B.Q. María Sindy Nava Carrola	Cuarto Regidor
C. Rafael González Neri	Quinto Regidor
C. Germán Fernández Alonso	Sexto Regidor
LEP Elizabeth Reyes Valles	Séptimo Regidor
C. Fernando Rojas Galindo	Octavo Regidor
C. Azusena Reyes Navarro	Noveno Regidor



2. **Declaratoria del Quórum Legal.** Una vez confirmada la asistencia a la presente Sesión de los 11 integrantes se encuentran 11 que integran el Honorable Ayuntamiento. Se indica al **L.A. Víctor Giovanni Capurro Aispuro** Presidente Municipal, informarle que hay Quórum Legal.

3.- **Instalación de la Asamblea.** En uso de la palabra el **L.A. Víctor Giovanni Capurro Aispuro**, en su carácter de presidente Municipal, instala legalmente la presente Sesión en los siguientes términos: siendo las 12:10 horas del día **28 de Marzo del 2025**, declaro legalmente instalada la Presente **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Municipal de Poanas, Dgo.**

4.- **Informe de los Cambios a la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2025, y Autorización de los Cambios a los Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, Autorización de Cambios al Tabulador De Sueldos por el Ejercicio Fiscal 2025.**

El Secretario Municipal **Prof. Cesar Artemio Barrón Manzanares**, procede a darle el uso de la palabra al equipo de finanzas del Municipio de Poanas.

El Contador **Alfredo Romero** Auxiliar de contabilidad en el Municipio de Poanas, expresa al **H. Cabildo** que prácticamente se está terminando lo que tiene que ver con los análisis presupuestales y es facultad del **H. Cabildo** modificar el presupuesto cada vez que sea necesario y en el caso de hoy obliga la propia **Ley de Ingresos** promulgada por el **Congreso del Estado**, en donde dice que las modificaciones hechas por La Federación durante el mes de Febrero deberán ser consideradas como tal, se permite informar el Contador con los papeles que tiene cada uno de los miembros del Cabildo para analizarla y dar la información que sea necesaria para que conozcan la Ley.

El Contador menciona que en el mes de **Octubre 2024**, enviaron una iniciativa de Ingresos posteriormente a eso el día último del mes de Diciembre, el Congreso publica ya la **Ley de Ingresos** que queda establecida para el **Ejercicio Fiscal 2025**, prácticamente surgieron cambios de la iniciativa que se mandó a lo aprobado, hubo un error grandísimo del **Congreso del Estado**, donde aprobaron supuestamente un Ingreso de Impuestos Sobre la Renta de **\$9,000,000.00**. El Contador se lo hizo saber al Congreso y para la modificada le quita al Municipio esos millones dejando ya nada más **\$500,000.00** como Ingreso, ya siendo una cantidad más razonable; el Contador pide de favor que se obvie el análisis del aprobado del **31 Diciembre 2024**, porque de ahí se tendría que pasar a lo mismo con el modificado no teniendo caso porque es el que va a quedar ya a final de cuentas como el establecido, la iniciativa ya se mandó se modificó y quedo el aprobado; el que hizo el Congreso ya se volvió a modificar de acuerdo a la Federación, no teniendo caso que se analice tanto el aprobado si no nomas venirse ya directo al modificado que es que realmente ya queda para el **Ejercicio Fiscal**.

El Contador **Alfredo** les menciona que ya tienen sus hojitas con lo modificado de "**La Ley de Ingresos Modificada 2025.**" Continuando con la temática de Analizar los **Ingresos y Egresos**, el contador **Alfredo** comienza explicando la primera página de la información (*anexada en el cuerpo del acta*) **ESTADO ANALITICO DEL INGRESO**: inicia explicando la información de las columnas: impuestos, **\$6,150,000.00** contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamiento, etc. Ya sintetizando la información presentada se recaudó la cantidad de **\$129,832,603.85**.

Enseguida explica **EL ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS** (*hoja anexada en el cuerpo del acta*) igualmente comienza a explicar los conceptos y/o rubros en los cuales fueron gastados los Recursos Recaudados: **servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles y tangibles, etc.**

Prosigue el Secretario Municipal, **Prof. Cesar Artemio Barrón Manzanares**, con el tema de la Autorización de cambio al Tabulador de Sueldos por el **Ejercicio Fiscal 2025**:



Toma la palabra el Tesorero Municipal, **Ing. José Andrés Celis Flores**, explica el tema sobre las modificaciones del Tabulador para estas fechas, (anexando en el cuerpo del Acta) menciona explicando sobre la información de las columnas empezando por el "**Auxiliar Administrativo**" siendo el primer ajuste que se hizo en base a una persona que viene de la Administración pasada ya que era Secretaria Particular en su momento y cambio, pero no se puede bajar el sueldo y tendrá que seguir manteniéndose así, ya que se le está pagando fuera del Tabulador para que se ajuste esta observación.

Comenta el Tesorero que en el puesto de "**Auxiliar Administrativo**" cambio al pasado en el sueldo máximo nada más para que entre en el rango del sueldo que está ganando la Auxiliar Administrativo desde que empezó la Administración, ese fue el cambio en este renglón específicamente por esta persona, siguiendo para abajo sigue especificando los mismo en algunos puestos es por eso que me permito agregar el Tabulador para que ahí ustedes sean gustoso de checar los sueldos y salir de dudas, todo esto es porque están pidiendo por parte de La Federación un ajuste más de sueldos a los Policías y pagarles mejor a los activos que ya están trabajando es por eso que esta esté margen, no quiere decir que vaya a subir a este margen el sueldo, si va a subir pero es para tener un margen más libre para una futura observación, siendo el cambio nada más en el Oficial de Policía.

Menciona el Tesorero Municipal que prácticamente hablando del Tabulador serian nada más esos los cambios que se hicieron, sería poner el rango del salario mínimo en el sueldo máximo, pero aquí no viene; aquí viene pero en el año anterior, subió este año quedando un poco abajo el Tabulador; sería nada más hacer la corrección al que se les entrego en el sueldo máximo que quede contemplado el salario mínimo, sería el ajuste que se le haría a esté que están mirando, son cambios meramente Administrativos para organizar como está el personal como está la situación de algunos trabajadores y ya con todo lo hablado y presentado subsanaría la situación.

El Secretario Municipal **Prof. Cesar Artemio Barrón Manzanares**, pregunta al **H. Cabildo** para la autorización de los cambios para el presupuesto de **Egresos** para el **Ejercicio Fiscal 2025**, y la autorización de los cambios del Tabulador de sueldos para el **Ejercicio Fiscal 2025**, los que estén a favor de la informativa por autorizar los cambios de estos dos favor de expresarlo con la mano arriba, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los Presentes.

Se analizó y aprobó los cambios al presupuesto de **Egreso** y **Tabulador de Sueldos** para el **Ejercicio Fiscal 2025**, tanto aprobado como modificado.

5°.- Clausura De La Sesión, comenta El Secretario Municipal, **Profe. Cesar Artemio Barrón Manzanares**, si no hay más asunto que tratar se da por concluida la Sesión, El Presidente Municipal, **L.A Víctor Giovanni Capurro Aispuro**, siendo la **01:02 horas del Viernes 28 de Marzo del 2025** declara oficialmente clausurada la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria** de Cabildo; y para dar constancia y fe de lo anterior firman la presente los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Votó en contra']

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

